



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 29 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00715/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGODU/1329/2023 de fecha 09 de junio de 2023, signado por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Ing. Javier Vertiz Macías, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de mayo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/3053/2023.

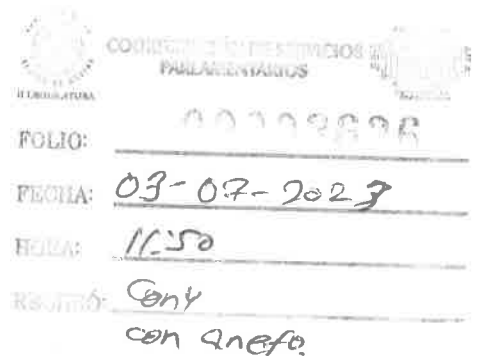
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Ing. Javier Vertiz Macías, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



715

"2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA,
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
Oficio No. AC/DGODU/1329/2023
Ciudad de México, a 09 de junio de 2023
4. 0. 0. 0. 0.15
Asunto: El que se indica

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Av. Pino Suárez No 15, piso 2,
Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc.
PRESENTE.

Para dar atención a su oficio No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000126.3/2023** de fecha **25 de mayo de 2023**, ingresado a través de la oficina de Alcaldesa, en el que nos remite el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado por el Diputado Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, me permito informarle que la Alcaldía Cuauhtémoc, a través de esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, considerando que la Constitución de la Ciudad de México en su apartado E del Artículo 9 considera "... *Derecho a la Vivienda*

- 1.- *Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades.*
- 2.- *Las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil."*

Para esta Alcaldía, es de suma importancia que los ciudadanos cuenten con las facilidades y medios para obtener una vivienda digna, teniendo como objeto el vigilar íntegramente, aquellas empresas constructoras que pretenden realizar proyectos de obras de construcción en esta Demarcación, y que las mismas cumplan con las disposiciones que marcan la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México y su Reglamento, el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal ahora Ciudad de México, de las Normas Técnicas Complementarias y demás disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo aquellas de protección civil, movilidad, sustentabilidad y de impacto ambiental, con la finalidad de evitar actos de corrupción que vulnere el derecho humano a la vivienda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. JAVIER VERTIZ MACÍAS
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO



C.c.p. Coordinación General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración.- Referente al volante No. 1934/2023
Lic. Carlos Eduardo Hernández Smith.- Subdirector de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Desarrollo Urbano.
Lic. Laura Viridiana Rosales Cadena.- Jefa de la Unidad de Manifestaciones y Licencias de Construcción.

CEHS/VRC/Igc

REFERENCIA A LOS VOLANTES No. 1898 Y 1914/2023 Y DGODU/1535 Y 1508/2023